

Ministerio de Salud

Tramitar Reconocimiento del Registro Sanitario para miembros de la Unión Aduanera.

Institución: Ministerio de Salud

Categoría de servicios: Dirección de Salud Ambiental (DISAM)

Nombre: Tramitar Reconocimiento del Registro Sanitario para miembros de la Unión Aduanera.

Dirección: Dirección de Salud Ambiental
1era planta Edificio Laboratorio Central Dr. Max Bloch
Alameda Roosevelt, Edificio Laboratorio Central Dr. Max Bloch, frente a parque Cuscatlán, San Salvador, El Salvador, C.A.

Horario: En línea 7/24
(7 días de las semana 24 horas)
7:30 - 3:30 pm

Tiempo de respuesta: 24 horas

Área responsable: Unidad de Alimentos y Bebidas, Dirección de Salud Ambiental Alameda Roosevelt, Edificio Laboratorio Central Dr. Max Bloch, San Salvador, El Salvador, C.A.

Encargado del servicio: Ing. Ana Lila Argueta de Urbina. Coordinadora de la Unidad de Alimentos y Bebidas

Descripción: Trámite mediante el cual cada país acepta que un producto que ha sido registrado en otro Estado Parte se la región centroamericana, pueda comercializarse en su territorio con el número de registro original. Verifica que los productos que se importan desde los países miembros de la Unión Aduanera (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se encuentren controlados en el país de origen, para garantizar que sea apto para el consumo humano

Requisitos generales:

1. Registro en el SISAM .- Para poder realizar un reconocimiento mutuo de productos es necesario el registro de la Persona Natural o Persona Jurídica en el módulo de Gestión y Control de Alimentos y Bebidas del SISAM.
2. Llenar solicitud en línea.
3. Pago del Reconocimiento

Costo: Entre \$70.00 y \$543.00 dependiendo del tipo de producto a solicitar.

Observaciones: Número telefónico: Tel. (503) 2594-8557/2594-8558
Fax (503) 2205-1664 / 2594-8567
Correo electrónico: alimentos@salud.gob.sv

El costo varia Entre \$70.00 y \$543.00